



CONCURSO DE PROYECTOS TELEVISIVOS DE LETRAS TV



1. El Decanato de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos convoca a sus estudiantes de la carrera de Comunicación Social al “Concurso de Proyectos Televisivos a ser transmitidos por Letras TV”.

2. El Concurso de Proyectos Televisivos a ser transmitidos por Letras TV fue creado con la finalidad de promover la generación de contenidos para nuestro canal de televisión web y desarrollar el talento de los estudiantes de la referida especialidad.

3. Los equipos de estudiantes que participen deberán consignar los apellidos y nombres completos de sus miembros, ciclo que cursan y funciones en el espacio. El trabajo deberá contar obligatoriamente con el concurso de un docente asesor. Cada equipo deberá reservar como mínimo la participación de un 30% de participación de comunicadoras.

4. El proyecto debe ser inédito redactado máximo entre 3 personas y la extensión del texto entre 20 a 30 páginas. Los textos deben enviarse en formato Word A4; el tipo de letra es Times New Roman, tamaño de fuente 12 pts.; con los márgenes siguientes: superior e inferior 2.5 cm. e izquierda y derecha 2.5 cm.; y el interlineado debe tener espacio y medio.

5. Los proyectos televisivos se entregarán hasta el 02 de diciembre de 2019 en la oficina del Decanato de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Dirección: Av. Venezuela cdra. 34 - Av. Universitaria s/n.,

Cercado de Lima. Se solicita cuatro ejemplares que deberán ser entregados en un sobre manila donde consigne el título del proyecto.

6. Los proyectos audiovisuales que ocupen los tres primeros lugares serán coproducidos por Letras TV. Además, se hará entrega de una certificación que acredite el puesto obtenido durante el concurso.

7. El Jurado Calificador estará integrado por destacados comunicadores audiovisuales. Sus fallos serán inapelables. El Jurado establecerá los criterios de trabajo en conjunto con el Jefe de Comunicaciones e Imagen institucional. El fallo será inapelable y se dará a conocer en un acto público a celebrarse en febrero de 2020.

8. El proyecto de programa deberá contener los siguientes ítems: Ficha Técnica (título del programa, género, formato, duración, horario y frecuencia de emisión). Resumen del Proyecto. Justificación. Objetivos. Sinopsis. Propuesta creativa. Lenguaje audiovisual aplicado al espacio televisivo. Equipo. Presupuesto. Financiamiento. Sustentabilidad. Cronograma.

9. La inscripción de proyectos es gratuita y se realizará en la Oficina de Decanato de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

10. Consultas e informes: imagenletras@unmsm.edu.pe

Organiza:

